

**FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN:** Ibagué, 16 de Abril de 2018

### DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

### CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

<b>1. OBJETO.</b>	Servicios profesionales como Ingeniero agroindustrial o afín para el logro de los productos asociados al componente "Estimación de los índices de cosecha de aguacate Hass para la provincia norte del Tolima", en el marco del proyecto DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACION DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, código 110617.
<b>2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Elaborar con el coordinador del proyecto el plan de trabajo, acorde a los lineamientos del Convenio Interadministrativo No.2076 de 2017.</li><li>2) Realizar el establecimiento de ensayos a nivel laboratorio probando diferentes condiciones de almacenamiento</li><li>3) Coordinar la toma de datos y organizar las bases de datos de los registros de información de pruebas</li><li>4) Colectar y organizar las bases de datos de la información de las variables experimentales tomadas en el laboratorio de pruebas de almacenamiento.</li><li>5) Ser el responsable del adecuado mantenimiento de los ensayos en el laboratorio.</li><li>6) Presentar informes físicos y digitales, con el respectivo soporte fotográfico, en la periodicidad acordada y siempre que estos sean necesarios.</li><li>7) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del proyecto.</li></ol>

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA  
No. 0082 DE 2018

	<p>8) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la constitución y la ley.</p> <p>9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago mensual al supervisor del contrato.</p> <p>10) Guardar reserva de la información objeto del contrato.</p> <p>11) El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.</p> <p>12) Pagar las estampillas que corresponden conforme a la normativa vigente y aplicable.</p> <p>13) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.</p> <p>14) Presentar la certificación de que se encuentra afiliado a la ARL.</p> <p>15) Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.</p> <p>16) <b>Cumplir con los PRODUCTOS ENTREGABLES señalados en los estudios previos.</b></p>
<p><b>3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p>	<p>N/A según las condiciones de este contrato.</p>
<p><b>4. PRESUPUESTO OFICIAL</b></p>	<p><b><u>Valor Estimado del Contrato:</u></b></p> <p>(V. Números): \$ 19.000.000 (V. Letras): Diecinueve millones de pesos M-cte</p> <p><b><u>CDP que respalda la contratación:</u></b></p> <p>CDP No. 1233 del 22 de marzo de 2018 Centro de costos: 11013 Rubro: SGR- CONVENIO 2076- AGUACATE HASS Cód. Rubro: 2106010301</p>
<p><b>5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</b></p>	<p>La duración será de diez (10) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y el acta inicio.</p> <p>Esta actividad será ejecutada en la ciudad de Ibagué en los laboratorios del Poscosecha y Cedagritol de la Universidad del Tolima, y municipios del norte de Tolima, Fresno, Herveo, Palocabildo, Casabianca.</p>
<p><b>6. FORMA DE PAGO</b></p>	<p>La forma de pago se realizará de la siguiente manera: pagos parciales iguales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, entrega de los soportes de pago de las obligaciones frente</p>

	<p>al Sistema de Seguridad Social Integral, al supervisor del contrato. Además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del proyecto. En caso de desplazamiento fuera de la ciudad de Ibagué se cancelarán los gastos respectivos.</p>
<b>CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN</b>	
<b>7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b>	<p><b><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u></b></p> <p>Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.</p> <p><b><u>FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:</u></b></p> <p>Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:</p> <p>La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; <u>en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos Calle 10 con Cra 5 Esquina, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué,</u> o al correo electrónico: <u>recepcionpropuestas@ut.edu.co</u>, en la fecha y hora indicada en el cronograma.</p> <p>La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado.</p> <p><b><u>NOTA 1:</u></b> Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.</p> <p><b><u>NOTA 2:</u></b> Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.</p> <p><b><u>NOTA 3:</u></b> Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.</p>

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA**  
**No. 0082 DE 2018**

	<p><b>NOTA 4:</b> En caso de que el proponente seleccionado haya enviado la propuesta vía correo electrónico, deberá aportar la propuesta en documentos originales, a más tardar el día siguiente de notificado que haber sido seleccionado. Los documentos deberán contar con las mismas condiciones con las que fue evaluado, no puede modificarse la oferta.</p>														
<p><b>8. CRONOGRAMA</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #ADD8E6;"> <th style="text-align: left; padding: 5px;">ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL</th> <th style="text-align: left; padding: 5px;">FECHA</th> <th style="text-align: left; padding: 5px;">MEDIO Y LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación – Mínima cuantía</td> <td style="padding: 5px;">16 de abril de 2018</td> <td style="padding: 5px;">Página web Universidad del Tolima: <a href="http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion">http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</a></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Fecha límite para la presentación de las ofertas.</td> <td style="padding: 5px;"><b>Hasta 18 de abril de 2018, 4:30 pm</b>  <b>NOTA:</b> El día <u>martes 17 de abril</u>, por motivo de actividad interna de la Entidad- Sede Oficina de Investigaciones, se recibirán propuestas de 10:00 am a 12:00 medio día, y de 02:00 pm a 06:00pm.</td> <td style="padding: 5px;">Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué  O al Correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.</td> <td style="padding: 5px;">19 de abril de 2018</td> <td style="padding: 5px;">Página Web de la Universidad del Tolima: <a href="http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion">http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</a></td> </tr> </tbody> </table>			ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR	Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación – Mínima cuantía	16 de abril de 2018	Página web Universidad del Tolima: <a href="http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion">http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</a>	Fecha límite para la presentación de las ofertas.	<b>Hasta 18 de abril de 2018, 4:30 pm</b>  <b>NOTA:</b> El día <u>martes 17 de abril</u> , por motivo de actividad interna de la Entidad- Sede Oficina de Investigaciones, se recibirán propuestas de 10:00 am a 12:00 medio día, y de 02:00 pm a 06:00pm.	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué  O al Correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a>	Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.	19 de abril de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: <a href="http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion">http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</a>
	ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR												
	Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación – Mínima cuantía	16 de abril de 2018	Página web Universidad del Tolima: <a href="http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion">http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</a>												
	Fecha límite para la presentación de las ofertas.	<b>Hasta 18 de abril de 2018, 4:30 pm</b>  <b>NOTA:</b> El día <u>martes 17 de abril</u> , por motivo de actividad interna de la Entidad- Sede Oficina de Investigaciones, se recibirán propuestas de 10:00 am a 12:00 medio día, y de 02:00 pm a 06:00pm.	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué  O al Correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a>												
Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.	19 de abril de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: <a href="http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion">http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</a>													
<p><b>INFORMACION IMPORTANTE</b></p>															

	<p><b>NOTA 1:</b> Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.</p> <p><b>NOTA 2:</b> La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.</p> <p><b>NOTA 3:</b> El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación.</p> <p><b>NOTA 4:</b> La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable.</p> <p><b>NOTA 5:</b> El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO</u></b></p> <p>El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración.</p> <p>Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.</p>
<p><b>CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</b></p>	
<p><b>9. REQUISITOS HABILITANTES</b></p>	<p><b>1. Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.</b> con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al</p>

oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

**2. Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

**3. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:**

La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último pago de seguridad social.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de **UNION TEMPORAL** o **CONSORCIO**, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

**4. RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

**5. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

**6. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y el Certificado de NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

**7. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

**8. Acreditación de perfil exigido:**

La persona natural o jurídica, deberá aportar los siguientes documentos de la persona que ejecuta el contrato:

**Perfil:** Profesional en Ingeniería Agroindustrial o ciencias afines, con experiencia comprobada en investigación mínimo de un (1) año, y celerado mínimo un (1) contrato con similar objeto, que evidencie trabajo en el laboratorio con material vegetal y pruebas relacionadas para que sea eficiente y pueda resolver problemas que se presenten en el desarrollo de las actividades planteadas.

**Para verificar dicho perfil deberá aportar:**

- Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido.
- Formato Único de Hoja de Vida (DAFP)
- Tarjeta Profesional
- Certificado grupo de investigación.

**9. Experiencia del Proponente:**

**Experiencia general del proponente:** acreditar mínimo un (1) año de participación en un grupo de investigación.

**Experiencia específica del proponente:** acreditar mínimo un (1) contrato afín a las necesidades del objeto del presente Estudio Previo, que evidencie trabajo en el laboratorio con material vegetal y pruebas relacionadas para que sea eficiente y pueda resolver problemas que se presenten en el desarrollo de las actividades planteadas.

**NOTA 1:** Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes

**NOTA 2: NO SE ADMITEN AUTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA**

**10. Propuesta económica. (requisito no habilitante)**

	<p>El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.</p>																
<p><b>10. CRITERIOS DE SELECCIÓN</b></p>	<p>Se seleccionará el contratista con la mayor valoración de hasta <b>100 puntos</b>, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:</p> <p><b>A). Formación Académica:</b> Se otorga hasta <b>30 puntos</b> teniendo en cuenta la formación académica, relacionada con el objeto contractual.</p> <table border="1" data-bbox="771 730 1354 1104"> <thead> <tr> <th>FORMACIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pregrado en Ingeniería agroindustrial o áreas afines</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>1-2 semestres de Maestría en áreas afines</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>3-4 semestres de Maestría en áreas afines</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>B). Experiencia.</b> Se otorga hasta <b>20 puntos</b> teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en actividades de investigación.</p> <table border="1" data-bbox="805 1331 1312 1591"> <thead> <tr> <th>EXPERIENCIA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 año</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Más de 2 años</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>C). Experiencia.</b> Se otorga hasta <b>20 puntos</b> teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en contratos relacionados con el objeto del presente estudio previo.</p>	FORMACIÓN	PUNTAJE	Pregrado en Ingeniería agroindustrial o áreas afines	10	1-2 semestres de Maestría en áreas afines	20	3-4 semestres de Maestría en áreas afines	30	EXPERIENCIA	PUNTAJE	1 año	10	2 años	15	Más de 2 años	20
FORMACIÓN	PUNTAJE																
Pregrado en Ingeniería agroindustrial o áreas afines	10																
1-2 semestres de Maestría en áreas afines	20																
3-4 semestres de Maestría en áreas afines	30																
EXPERIENCIA	PUNTAJE																
1 año	10																
2 años	15																
Más de 2 años	20																



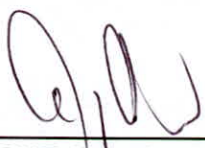
	EXPERIENCIA	PUNTAJE
	1 contrato	10
	2 contratos	15
	Más de 2 contratos	20
<p><b>11. CRITERIOS DE DESEMPATE.</b></p>	<p><b>D). Propuesta Económica.</b> Se otorga Hasta <b>30 puntos</b> teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente.</p> <p>Se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán diez (10) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.</p> <p>En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia.</p> <p>Si persiste el empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta económica. Y por último, si aún continúa el empate, el factor de desempate incluirá un sorteo por balotas.</p>	
<p><b>12. COBERTURAS DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>1. DE CUMPLIMIENTO:</b> En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y seis (6) meses más.</p>	
<p><b>13. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA</b></p>	<p><b>CAUSALES DE RECHAZO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015.</li> <li>2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.</li> <li>3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo).</li> <li>4. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude.</li> </ol>	

5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos.
6. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).
7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.
8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.
9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente
10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.
12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación.
13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
14. Cuando el proponente condicione la oferta.
15. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.
17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

**DECLARATORIA DESIERTA:**

La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA  
No. 0082 DE 2018

	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria.</li><li>2. Cando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador.</li><li>3. Cuando no se presente ninguna propuesta.</li></ol>
<b>14. FIRMA</b>	
 <hr/> <b>ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA</b> ORDENADOR DEL GASTO (E) INVESTIGACIONES RESOLUCIÓN No. 374 DEL 9/04/2018	
<b>Nombre y cargo de funcionario Solicitante:</b>	Angélica Sandoval Aldana Profesora de Planta
<b>Dependencia interna a que corresponde:</b>	Facultad de Ingeniería Agronómica

**ANEXO 1**  
**Oferta económica**

\_\_\_\_\_ (nombre del proponente) presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. \_\_\_ de 2018, cuyo objeto es "Servicios profesionales como Ingeniero Industrial o afín para el logro de los productos asociados al componente "Estimación de los índices de cosecha de aguacate Hass para la provincia norte del Tolima", en el marco del proyecto DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACION DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, código 110617.", la siguiente oferta económica:

OBJETO CONTRACTUAL	VALOR OFERTADO	
Servicios profesionales como Ingeniero Industrial o afín para el logro de los productos asociados al componente "Estimación de los índices de cosecha de aguacate Hass para la provincia norte del Tolima", en el marco del proyecto DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACION DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, código 110617.		
	<b>Subtotal</b>	
	<b>IVA %</b>	
	<b>( si aplica)</b>	
	<b>TOTAL</b>	

El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: \_\_\_\_\_